

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 07 de junio de 2012

CIRCULAR N° 2073

Ref.: DIRECTORES TECNICOS

Requisito habilitante

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en su sesión del 29 de mayo de 2012, en atención a la necesidad de la mejora técnica y de formación de jugadores, resolvió que, a partir del próximo Torneo Sub 15 se exigirá que los Directores Técnicos de Selecciones y Clubes que intervengan en Copas organizadas por OFI, deben tener aprobado, por lo menos, el **PRIMER NIVEL** de los Cursos dictados por la Organización.
Es de hacer notar que, a partir del Torneo Sub 15 del año 2013, se exigirá el Segundo Nivel.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente